ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 14/2018 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 344244

En la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, a los 26 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, se celebra la presente Adenda al contrato N° 14/2018 **"SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 344244**, suscripto entre la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, representada en este acto por el señor **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, con **C.I.C. N° 916.313**, en su carácter de Ministro-Secretario Ejecutivo, designado en el cargo por Decreto N° 272/2018, de fecha 19 de setiembre del 2018, con domicilio en las calles Estrella N° 505 y 14 de Mayo de esta Capital, en adelante denominada LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, lo hace la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, RUC 80004049-0, representada en este acto por la señora **Jorgelina Aguilera**, con **C.I.C. N° 1.240.924** y el señor **Ricardo Sarubbi**, con **C.I.C. N° 1.315.220**, con domicilio en las calles Yegros 944 c/ Teniente Fariña de esta Capital, en adelante denominada EL PROVEEDOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de diciembre del año 2018, se suscribió el Contrato N° 14/2018, entre la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2018 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID N° 344244.

Que, a través del Memorándum STP/DA N° 259/2019 del 07 de junio de 2019, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP, solicita se realicen los trámites correspondientes para la cancelación del seguro asignado a la camioneta Nissan X-Trail, placa EAJ 258, teniendo en cuenta el Decreto N° 8837/2018, y que se han iniciado los trámites para la subasta pública del mencionado vehículo.

POR TANTO;

Se procede a emitir la presente adenda, y en consecuencia modificar la Cláusula 5: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS SERVICIOS, del Contrato N° 14/2018, a fin de dejar sin efecto la póliza de seguro del siguiente vehículo: NISSAN X-TRAIL – Placa EAJ N° 258.

Las partes suscriben la presente adenda y, en prueba de su conformidad, firman este documento, en dos ejemplares del mismo tenor, ratificándose en los demás términos del contrato, con la salvedad expresada.

Jorgelina Aguilera
Proveedor

Ricardo Sarubbi
Proveedor

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro-Secretario Ejecutivo